

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 18 de octubre de 2.019.-

RESOLUCION N° 599-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.539/16.

VISTO:

La nota, de fecha 09 de octubre de 2.019, presentada por el Prof. Oscar Ibañez, Director Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota remite las actuaciones correspondientes a la liquidación de viático y pasajes por las misiones oficiales realizadas los días 08, 09, 22 y 23 de setiembre y 01, 02, 15 y 16 de diciembre de 2.016, por el Prof. Mario Adolfo Bignon.

Que en las mencionadas fechas el Docente dictó clases de la Carrera Enfermería Universitaria en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

Que corresponde que los mencionados gastos de viáticos y pasajes, se imputen a la Partida para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 10.560,00), en concepto de liquidación de dieciocho (32) bloques de viáticos y pasajes en ómnibus, tramo Salta-Tartagal-Salta, al Prof. Mario Adolfo Bignon, por la misión oficial llevada a cabo en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este en donde dictó clases de la Carrera Enfermería Universitaria.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

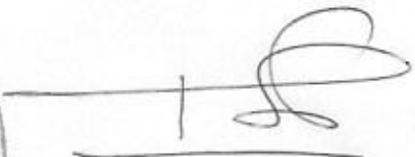
ARTICULO 3°.- Imputar la suma de PESOS: SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 6.560,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa